



ALCALDÍA

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Renovación, Servicio y Desarrollo

No. EXPEDIENTE

AMSJM-CCC-CP-2025-0001

OFERTA ECONOMICA

FECHA: 10 Marzo 2025

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. HIPOLITO ANT. CAPANO MENDEZ

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DIVERSAS; LOTE I Y LOTE II

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL
I	LOTE I – Proyecto de Ampliación y Acondicionamiento del Mercado Publico Anacaona	Unidad	1.00	20,310,397.84	3,655,871.61	23,966,269.45
I	LOTE II – Proyecto de Remodelación Del Parque Francisco Del Rosario Sánchez.	Unidad	1.00	14,808,850.86	2,665,593.16	17,474,444.02
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$41,440,713.47						

Valor total de la oferta en letras: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

ING HIPOLITO CAPANO
CODIA 11414



RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-888592	No. Cliente: 99971	Vigencia Desde: 06/05/2025 Hasta: 06/11/2025 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ			RNC: 01000058279
Dirección de Cobro: JULIAN ARISTIDESFELIZ CASA 04 PAJARITO			Teléfonos-E mail-Fax 8498158211 - GERMANAZUA@HOTMAIL.COM
DATOS DEL RIESGO			
			Intermediario: Automatico ALBIN ALONZO & ASOC.
DESCRIPCION			
1.-Nombre: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ 2.-Valor Afianzado: RD\$ 183,941.52 3.-Objeto y descripción: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DIVERSAS, LOTE II: PROYECTO DE REMODELACION DEL PARQUE FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ., REFERENCIA: AMSJM-CCC-CP-2025-0001 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 06/05/2025 hasta 06/11/2025 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación 5.- Beneficiario: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA 6.- PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley. 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria. 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima. 9.- Fianza incondicional, irrevocable, renovable. 10.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano". 11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021. 12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS otorga la presente Fianza. FIANZA No. FIZ-1-3108-888592 CONTRATANTE: HIPOLITO ANTONIO CAPANO MENDEZ BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA Dado en República Dominicana a los 07 días del mes de mayo del Año 2025.  FIRMA COMPAÑIA FIRMA CLIENTE			



OFICINAS
CORPORATIVAS
SANTO DOMINGO
Calle 5ta. #1, La Julia,
t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL
SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero #56,
Esq. José Manuel Rodríguez,
Calle Maco, t: 809 582 1161/63

RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #5
Esq. Calle 5ta. La Julia,
t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL
Carr. Mella #94,
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
t: 809 582 1161/63
809 247 3801/02